CONTRATO LABORAL/SUBSIDIO Escrito por adelaida1 - 19/10/2011 09:36
Hola, actualmente estoy cobrando la ayuda de mayores de 52 años, el caso es que me han ofrecido un contrato mercantil (seguros), y quisiera saber si lo tengo que comunicar al INEM o si, al ser este tipo de contrato es compatible con la ayuda. Gracias
Re: CONTRATO LABORAL/SUBSIDIO Escrito por euribor - 19/10/2011 11:06
Yo creo que sí, al menos tendrás que comunicar los ingresos que vayas a obtener. Salu2.